

Polígono	Parcela/Clase	Propietario	Expropiación m2.
	50 -	Isla Cristina, S.A.	5.400
	51 -	María Pérez Mancos y 2 más	1.350
	56 -	Isla Cristina, S.A.	4.140
	57 -	Concepción Hermanos, S.A.	4.590
	63 XIV	Alonso Cruz, Antonio	1.838
	64 -	Organización Altos Don Gaspar	135
	77 -	Manuela Alonso Rodríguez y 2 más	225
	79 XV	Concepción Hermanos, S.A.	1.108
	81-40 VIII	Alvarez Rojo, Manuela	693
	82-00 XIII	Alvarez Rojo, Rosa	699
	87-45 XIV	Prieto Gómez, Analía	1.414
	89 XIII	Prieto Santana, Diego y 1.	168
	90-00 XIII	Prieto Gómez, Analía	370
	97-80 XIII	R.E.N.P.E.	1.829
	98-80 XIII	Nieto Rodríguez, José	1.952
	134-00 XX	Rodríguez Neto, Manuel	3.346
	135-80 XIII	Rodríguez Rosa, Inocencia Mir	665
	136-A XIII	Rodríguez Neto, Manuel	850
	137-45 XVII	Alvarez Rodríguez, Joaquín	1.029
	138-45 IX	Cavaco, José	1.175
	156-00 XIII	Figueroa Alonso, Pedro	7.547
14	4 XV	Salento Lillo, Juan y 8	341
	14-80 XIII	Oria Rodríguez, Tomás	747
Polígono	Parcela/Clase	Propietario	Expropiación m2.
14	15-80 XIII	Correa Arena, Fernando	1.348
	16 XVI, XV	Calansa	14.846
	22-00 XIII	Bracia Sánchez, Antonio	1.203

SENTIDO NUMERACIÓN CLASE DE LAS FINCAS: **Sección VIII - Olivar, Viña; IX - Pratal de 1º; X - Huerto de 1º; XIII - Dehesa; XIV - Pinar; XV - Matorral; - - XVI - Marismas. Reparto: XVII - Agrios de 1º; IX - Labor de 1º.**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre
actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las
obras que se citan.

2-MA-182. Variante en la Carretera Comarcal 344 de Jerez
de la Frontera a Málaga por Ronda P.K. 42.800 al P.K. 44.930
Término Municipal de Alozaina (Málaga).

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del
artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a
efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba
reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y
fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cum-
plimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de
Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes
de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los
días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto
de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación,
que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto
que se celebrará en el Ayuntamiento de Alozaina y en caso neces-
ario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propie-
tarios o titulares de derecho sobre los mismos, por sí o por medio
de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos
del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pu-
diendo además los propietarios o aludidos representantes perso-
narse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las
condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de
un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propie-
tarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en
ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto
para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propie-
dad de la finca o de contribución del derecho que sobre la
misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 19 de octubre de 1992

Finca N° 1	10,30 H.
Finca N° 2	10,40 H.
Finca N° 3	10,50 H.
Finca N° 4	11,00 H.
Finca N° 5	11,10 H.

Finca N° 6	11,20 H.
Finca N° 7	11,30 H.
Finca N° 8	11,40 H.
Finca N° 9	11,50 H.
Finca N° 10	12,00 H.
Finca N° 11	12,10 H.

Día 24 de octubre de 1992

Finca N° 12	10,30 H.
Finca N° 13	10,40 H.
Finca N° 14	10,50 H.
Finca N° 15	11,00 H.
Finca N° 16	11,10 H.
Finca N° 17	11,20 H.
Finca N° 18	11,30 H.
Finca N° 19	11,40 H.
Finca N° 20	11,50 H.
Finca N° 21	12,00 H.
Finca N° 22	12,10 H.

Málaga, 23 de octubre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí
Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre
actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las
obras que se citan.

SV-MA-148. Mejora de intersección de la MA-401 con el
acceso al Polígono de Guadalhorce. Término Municipal de
Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del
artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a
efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba
reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y
fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cum-
plimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de
Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes
de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los
días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto
de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el
citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará
en las oficinas de esta Delegación Provincial sita en Paseo de la
Farola, n° 7 Málaga-29016 y al cual deberán concurrir los propie-
tarios o titulares de derecho sobre los mismos, por sí o por medio
de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos
del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pu-
diendo además los propietarios o aludidos representantes perso-
narse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las
condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de
un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propie-
tarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en
ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto
para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propie-
dad de la finca o de contribución del derecho que sobre la
misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 18 de noviembre de 1992

finca n° 1	a las	10,30 horas.
------------------	-------------	--------------

Málaga, 26 de octubre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí
Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre
actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las
obras que se citan.

CS-MA-145. Mejora de la intersección existente den el P.K.
25,0 (El Burgo) de la C.C.-344 y corrección de corrimientos en el
P.K. 60,60. Término Municipal: El Burgo. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del
artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a
efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba
reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y
fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cum-

plimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de El Burgo y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

Día 17 de noviembre de 1992

finca n° 1, 2 y 3 a las 12,00 horas.

Málaga, 26 de octubre de 1992.— El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan.

CS-MA-145. Mejora de la intersección existente den el P.K. 25,0 (El Burgo) de la C.C.-344 y corrección de corrimientos en el P.K. 60,60. Término Municipal: Alhaurín El Grande. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia o efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijado definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alhaurín El Grande y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 17 de noviembre de 1992

finca n° 4, 5 y 6 a las 10,00 horas.

Málaga, 26 de octubre de 1992.— El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras que se citan.

2-MA-150. Acondicionamiento Riogordo-Cosabermeja. Término Municipal: Cosabermeja. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultaron afectadas de expropiación forzosa, las fincas que con expresión de sus propietarios y forma en que se les afectaba, fueron publicadas en anuncio de esta Delegación Provincial, BOJA núm. 85 de fecha 24 de septiembre de 1991, y habiéndose omitido por error la relación de propietarios que resultaban afectados con motivo de la reposición de un camino de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Cosabermeja (Málaga), a bien ante esa Delegación Provincial (Avda. de la Aurora, 47- Edificio Múltiples. 29002 Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n° 191-A. D. Sebastián Sánchez Bolaños. Del Toril n° 9. Colmenar. Superficie a expropiar: 1.373 m². Finca n° 191-B. D. Andrés Amores Jurado Real, 29. Casabermeja. superficie a expropiar: 1.489 m².

Málaga, 27 de octubre de 1992.— El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1351/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día trece de agosto de 1992, adoptó al punto décimo sexto, el acuerdo de aprobar con carácter inicial, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución S-CC-4 «Los Navazos», promovido por este Excmo. Ayuntamiento.

Y para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y art. 4 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo, y artículos 5.3 y 6 del Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de octubre, se somete a información pública el expediente de referencia por el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en el Servicio de Planeamiento sito en la C/ Sol s/n, en horas de oficina. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 14 de agosto de 1992.— El Alcalde.

ANUNCIO de información pública. (PP. 1684/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, al punto 3° adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle ED-CC-7 «Las Palmas». promovido por la Comunidad de Propietarios «Las Palmas».

Lo que se hace público para general conocimiento poniendo de manifiesto que contra dicha resolución, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir de la última publicación o, en su caso notificación, y el contencioso administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Puerto de Santa María, 30 de septiembre 1992.— El Tre. Alcalde de Urbanismo, Miguel León Ortega.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

ANUNCIO (PP. 1469/92).

Don José Dorado Ale, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,